



*"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*  
**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 378-2018-UNTELS**  
Villa El Salvador, 29 de octubre de 2018

**VISTO:**

El Proveído N° 2575-2018-UNTELS-CO-P de fecha 29 de octubre de 2018, mediante el cual el Presidete de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelva: **DEJAR SIN EFECTO** las **Resoluciones Presidenciales N° 045 y 143-2018-UNTELS**, de fecha **06 de febrero y 12 de abril de 2018**, respectivamente, y en consecuencia, **DESIGNAR** a los nuevos Jefes de Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNTELS, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

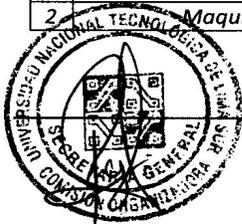
Que, mediante Resolución Presidencial N° 045-2018-UNTELS, de fecha 06 de febrero de 2018, se designó a los Jefes de Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Facultad de Ingeniería y Gestión, según el detalle siguiente:

	<b>LABORATORIO</b>	<b>JEFE DE LABORATORIO</b>
1	Instalaciones Eléctricas	Dra. Margarita Murillo Manrique
2	Maquinas Eléctricas	
3	Estática y Dinámica	Mg. Beatriz Salvador Gutiérrez
4	Termodinámica	
5	Ciencia de los Materiales	
6	Mecánica de Fluidos- Transferencia de Calor	
7	Electrónica Industrial	Mg. Omar Chamorro Atalaya
8	Electroneumática y Oleohidráulica	Mg. Jaime San Bartolomé Montero
9	Física	

Que, conforme a la Resolución Presidencial N° 143-2018-UNTELS, de fecha 12 de abril de 2018, se **MODIFICÓ** la Resolución Presidencial N° 045-2018-UNTELS, de fecha 06 de febrero de 2018, en el extremo que corresponde a la designación del **Mg. Cesar Augusto Santos Mejía**, como Jefe de los Laboratorios de Estática y Dinámica, Termodinámica, Ciencia de los Materiales y Mecánica de Fluidos- Transferencia de Calor, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica;

Que, de acuerdo al Oficio N°0339-2018-UNTELS-CO-VPAP-FIG-EIME, de fecha 19 de octubre de 2018, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, remite a la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, la propuesta de Jefes de Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, conforme al detalle siguiente:

	<b>LABORATORIO</b>	<b>JEFE DE LABORATORIO</b>
1	Instalaciones Eléctricas	<b>Dra. Margarita Murillo Manrique</b>
2	Maquinas Eléctricas	<b>Dr. Roberto Pfyuo Muñoz</b>





**REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 378-2018-UNTELS**

3	Estática y Dinámica	<b>Ing. Roger Manuel Silva Mares</b>
4	Termodinámica	
5	Mecánica de Fluidos	
6	Ciencia de los Materiales	<b>Dr. Anwar Julio Yarin Achachagua</b>
7	Electrónica Industrial	<b>Dr. Avid Román Gonzales</b>
8	Electroneumática y Oleohidráulica	<b>Mg. Omar Freddy Chamorro Atalaya</b>
9	Física	<b>Mg. Jaime San Bartolomé Montero</b>

Que, conforme al Oficio N° 722-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 25 de octubre de 2018, la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, solicita al Vicepresidente Académico, la modificación de la Resolución Presidencial N° 045-2018-UNTELS, de fecha 06 de febrero de 2018, y dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 143-2018-UNTELS, de fecha 12 de abril de 2018, a efectos de designar a los nuevos Jefes de Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** las Resoluciones Presidenciales N° 045 y 143-2018-UNTELS, de fecha 06 de febrero y 12 de abril de 2018, respectivamente, que designa a los Jefes de Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

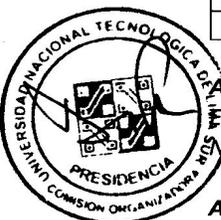
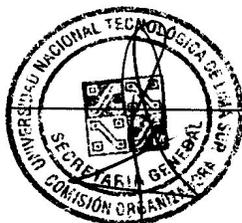
**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a los nuevos Jefes de Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, según el siguiente detalle:

	<b>LABORATORIO</b>	<b>JEFE DE LABORATORIO</b>
1	Instalaciones Eléctricas	<b>Dra. Margarita Murillo Manrique</b>
2	Maquinas Eléctricas	<b>Dr. Roberto Pfuyo Muñoz</b>
3	Estática y Dinámica	<b>Ing. Roger Manuel Silva Mares</b>
4	Termodinámica	
5	Mecánica de Fluidos	
6	Ciencia de los Materiales	<b>Dr. Anwar Julio Yarin Achachagua</b>
7	Electrónica Industrial	<b>Dr. Avid Román Gonzales</b>
8	Electroneumática y Oleohidráulica	<b>Mg. Omar Freddy Chamorro Atalaya</b>
9	Física	<b>Mg. Jaime San Bartolomé Montero</b>

**ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO** la presente resolución a los Jefes de los Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, para los fines consiguientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal de **Transparencia Estándar** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

...///





**REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 378-2018-UNTELS**

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicepresidente Académico de Pregrado, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, y Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UNTELS.

**Regístrese, comuníquese y archívese**



**DR. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO**  
Presidente de la Comisión Organizadora



**Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA**  
Secretario General